

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 30-IX 02 señalando material para las escuelas de adultos.—SECCIÓN DOCTRINAL: El niño en la escuela por M. D. viu.—Los datos numéricos, por M. Porcel.—I.a Gratiud, La niña perdida, I, por J. Osés.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto de la sesión de la J. P. de I. P. del 2-X 02.—Oposiciones á escuelas de niñas.—Sobre la rendición de cuentas.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.
CANTOS ESCOLARES. 9 «Himno á la bandera».—10 «Escuela moderna».

SECCIÓN OFICIAL

R. O. de 30 de septiembre de 1902. (Gaceta del 1 de Octubre).

Ilmo. Sr.: Consignados en los presupuestos municipales, y entre las atenciones de Instrucción primaria, los créditos necesarios para satisfacer el importe de las cantidades destinadas al pago del material de las clases nocturnas para adultos, servicio encomendado á las escuelas públicas de 1.ª enseñanza por las disposiciones legales vigentes y con especialidad por los artículos 106 y 107 de la ley de 9 de septiembre de 1.857 y R. D. de 6 de julio de 1.9001, y teniendo en cuenta que si estas enseñanzas han de prestar la utilidad consiguiente al fin para que han sido establecidas por la ley, es indispensable dotar las clases del material necesario, y finalmente, que conforme lo preceptuado en el art. 13 de la vigente ley de Presupuestos, las obligaciones de personal y material de Instrucción primaria que se devenguen desde 1.º de enero de 1.902 han de ser satisfechas por el Tesoro:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que el importe de las consignaciones de material necesario para la dotación de las clases nocturnas de adultos en las Escuelas de 1.ª enseñanza se satisfaga con cargo al

cap. 6. art. 1.º, del presupuesto vigente, y con sujeción á las siguientes reglas:

1.ª Se abonará á los Maestros; con cargo el presupuesto de este ministerio y como dotación de material para las enseñanzas de las clases nocturnas de adultos, una cantidad igual á la que vinieron percibiendo de los Ayuntamientos para estas atenciones que, por tanto, no podrán exceder del importe de lo consignado á tal fin en los presupuestos municipales.

2.ª El pago de estas atenciones se verificará por semestres y por medio de libramientos, que expedirá la Ordenación de pagos en virtud de las órdenes que al efecto le sean dirigidas por este Ministerio.

3.ª Para abonar estas dotaciones á los Maestros será indispensable que conste en las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes de las Juntas Provinciales de I. P., y por informe del Inspector de 1.ª enseñanza de la Provincia, que las clases de adultos se halla establecidas en la Escuela y viene desempeñándose por el maestro.

4.ª La Subsecretaria del Ministerio dictará las disposiciones necesarias para llevar á efecto lo preceptuado en esta real Orden, en armonía con la legislación vigente, y aplicando á su ejecución y cumplimiento lo dispuesto en la instrucción para el abono y justificación de los gastos de material de las Escuelas públicas, aprobada por R. O. de 31 de marzo último y comprendida en el reglamento de Habilitados de 30 de abril siguiente.

De R. O. lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde. . . etc. Madrid 30 de septiembre de 1.902.

C. de Romanones.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

SECCIÓN DOCTRINAL

El niño en la Escuela

Sin ser partidarios de la autoeducación, respecto al niño, creemos de mucha importancia, sino de suma necesidad, contarle como factor de su propio desarrollo. Tiene el niño un espíritu inteligente y libre, como el hombre, aunque no desarrollado ¿quién negará que puede discurrir, abstraer, generalizar, inducir y deducir? El niño es un ser activo y de ningún modo debemos acostumbrarle a desempeñar papel pasivo que no cuadra ni se aviene con su vivacidad y menos con los principios y reglas de la moderna Pedagogía.

No preterdemos restringir el fin ni el objeto del pedagogo, educador ó maestro; comprendemos que se debe procurar el desarrollo del niño mediante un plan metódico bien fundado, y, según Niemeyer, dirigirlo apartando los obstáculos que detengan ó impidan este desarrollo; mas no haga nunca el educador lo que el alumno pueda hacer por sí mismo. Fröbel demostró teórica y prácticamente que no hay enseñanza en la que el niño no pueda convertirse en agente mismo de su educación y, ¡oh asombro! con parvulitos. El que le dirige durante la puericia con mayor motivo debe practicarlo.

Pero vienen luego los inconvenientes. El Maestro se ve agobiado por la multitud de materias y asignaturas, y, para cumplir con todo, no sabe como salir. El niño vese obligado á estudiar una y otra lección, el padre á comprar uno, otro y otro libro...., si bien se mira todo es útil, nada innecesario, desde los principios de Aritmética á los rudimentos de Derecho todo contribuye y al propio tiempo es indispensable para el hombre-niño en los actuales tiempos.

Con todo esto no hay motivo para asustarnos: todo se puede enseñar y para todo hay tiempo. Alguien, sin duda, lo tendrá arreglado con unas cuantas lecciones más por semana y suprimir algo del tiempo que á las asignaturas más capitales destinaba. Es muy cómodo señalar una lección en el libro de texto para que al día siguiente el niño la recite de memoria. Estos, decía Fenelón, alquilan la memoria, pero dejan desalquilado el corazón. Dejemos este derrotero que, seguramente, no

nos conducirá al fin que nos proponemos. Disminuyamos el estudio, las lecciones al niño y aumentemos el trabajo material. La Escuela de hoy, el educar moderno es más difícil y más complicado, bajo el punto de vista utilitario, que la Escuela y el educar de las pasadas generaciones; pues la sociedad moderna es mucho más exigente, y ser *hombre* en los tiempos actuales, es bastante más difícil que en los anteriores, debiéndose á esto ser más complejo, difícil y penoso el trabajo del Maestro. Fijémonos en el porqué de esta existencia y de esta dificultad y tendremos trazado el camino que nos conviene seguir para convertir al niño (en todos los tiempos ha sido igual) en *hombre moderno*.

Durante la Edad Moderna sólo la carrera de las armas era atendida, las letras postergadas, ver los pueblos valientes guerreros y atrevidos conquistadores sujetar y dominar vastos imperios sin saber apenas leer ni escribir. Lo que no dominaron las armas lo gobernó luego la Filosofía y la Retórica hasta que sucediéndose las generaciones han venido tiempos más felices. El género humano ha evolucionado, extiéndose el progreso con pasmosa aceleración, y la sociedad necesita en vez de armas destructoras, cerebros que discurren, imaginaciones creadoras, individuos que no sólo estudien, sino que al trabajo intelectual unan el material; necesita verdaderos hombres.

Fuerza nos es confesar que damos cierta preponderancia, demasiada preferencia al trabajo intelectual, descuidando y postergando el trabajo personal del alumno. Cambiemos de rumbo, pues el estudio, aunque sea como antorcha, luz y guía del trabajo, es mucho más fecundo en el adulto que no en el niño en que las más veces es estéril. Dice en sus *Ensayos* Montaigne: «No quiero que sólo hable el Maestro; quiero también que hable el niño, para que éste se perfeccione en el lenguaje y en el arte de discurrir» De semejante manera se expresa Spencer, y en su obra *De la Educación* consagra uno de sus mejores capítulos á tratar de tan importante asunto. Demuestra Hippel en sus obras que hacer trabajar al niño es refrescar lo que está ardiendo, asegurando que más aprendemos nosotros de los niños que educamos, que aprenden ellos mismos de nosotros.

El mismo niño debe ser factor de su educación, el inventa y discurre muchas cosas, existe en él una imaginación creadora, prueba de ello sus mismas ilusiones. Desde el momento que trabaja como que no sea niño sino hombre y si al principio está como atolondrado de no echar á perder material, está avergonzado, pobre niño, de pedir, de preguntar algo á su maestro; poquito á poco se va acostumbrando, como que despierte, y entonces... ¡pobre Maestro! cuántas cosas, qué de preguntas, porque de este, de lo otro, esto si se hiciese así ó de este otro modo; qué lluvia de preguntas, repito, cae sobre la persona del Maestro obligándole á trabajar, á estudiar enseñándole muchísimas cosas con las observaciones que los mismos niños le hacen. En fin perfeccionan nuestros métodos y perfeccionan al Maestro como decía Jacotot.

Hagamos trabajar al alumno en todas las asignaturas pues todas se prestan y todas nos pueden servir.

En Geometría que le expliquen lo que es circunferencia y sus líneas, ángulos, polígonos, poliedros, etc. y el niño, de papel ó de cartón, que haga, en clase ó en casa, lo que le han explicado, formando colecciones de figuras y sólidos que pueden servir para explicaciones, prácticas, ó para galardón del mismo niño.

Cuán hermoso es, cuánto placer experimentará el escolar al ver que ha hecho una circunferencia con todas sus líneas, un sector y segmento, todo de una pieza y luego con su caja de pinturas delante dé color azul al radio, amarillo á la cuerda, verde á la secante etc. pudiendo reclamar luego henchido de gozo: Estas son mis obras. Con este trabajo se desarrolla el pulso, la vista y el sentimiento de lo bello. Además mejor lo sabe quien lo hace que no el que lo estudia y luego lo dice. ¡Es tan poco verlo dibujado ó dibujarlo en la pizarra!

Estudia Geografía. Da de lección orografía ó hidrografía de la Península Ibérica; déjese de mapas de chillones colores que á nada conducen, dibuje el niño el mapa, mal lo hará, pero que lo dibuje y que escriba en su lugar el nombre de los cabos, golfos, trace el curso de los ríos. Que dibuje el mapa de Mallorca ó de la región en que habite, las ciudades importantes, ferrocarriles, etc, que es muy am-

plio este trabajo; pudiendo asegurar que poco á poco se llega á lo increíble.

De todas las demás asignaturas podríamos decir lo mismo. Mediante el trabajo el niño discurre, generaliza, inventa, estudia, y, sobre todo se ennoblece, presentándose ante la sociedad, al dejar los bancos de la Escuela, como un individuo de vida completa, como un *hombre moderno*.

M. DAVIU.

11-7-1902.

Dos datos numéricos

Creo que en primera enseñanza es tan peligroso descuidar por completo el estudio de los datos numéricos que se refieren á diferentes asignaturas, especialmente á la Geografía y á la Historia, como sobrecargar de ellos la memoria de los alumnos. Concretarse á enseñar los datos esenciales, y despojarles de todo cuanto pueda tender á pedantería, son las dos reglas que aplicamos en lo que se refiere á cantidades.

Un alumno de grado elemental, al hablar de España, nos dirá que tiene unos 18 millones de habitantes. Esto no es una verdad exacta, sino aproximada, pero aproximada lo suficiente para que el niño se haga cargo de la población de España. Los 287 mil y pico de que hacemos caso omiso, nada dirían á su inteligencia, y su memoria quedaria sobrecargada con una porción de cifras que comprometerian la limpieza del primer recuerdo. España tiene mitad de la población de Francia, y tres veces más que Portugal. He aquí dos comparaciones en que no juegan cifras, y sin embargo, valen la pena de ser aprendidas, pues dan con claridad la noción de la población citada á las inteligencias infantiles.

Hay libros de enseñanza elemental escritos por grandes pedagogos de gabinete y aprobados de texto por R. O., que llevan datos tan interesantes como la superficie del lago Wener y la longitud de los afluentes del Congo. No hay por qué encomiar el gran bien que harían los maestros pasando una pluma bien mojada sobre esta porción de cifras con que empíricos, que por costumbre veneramos, pretenden atiborrar los cerebros infantiles que se resisten á asimilarlas, como su estómago á ingerir aceite de ricino.

Cuando las cifras esenciales se presentan con las pretensiones de una exactitud matemática, transformémoslos en números redondos con aproximación relativa á la capacidad intelectual de la sección que deba estudiarlos y reservemos para mejor ocasión poner á prueba la preciosa elasticidad de las tiernas memorias.

Lo mismo decimos en Historia y en Aritmética. Unas pocas fechas, unas contadas equivalencias son jalones y puntos de apoyo más que suficientes para que sobre ellos pueda orientarse el alumno y enriquecer y completar por el sucesivo estudio los datos que aprendió anteriormente.

No es esto todo. Después de haberlos eliminado y simplificado, podemos y debemos también facilitar la asimilación de los datos numéricos por medio de cuadros de comparación geográficas y de esquemas y dibujos que con sencillo trazado podemos dibujar en la pizarra.

De esta manera, por cada orden de cosas, alturas, distancias, volúmenes, superficies, población, riqueza, productos, equivalencias de medidas, etc. podemos descender á una serie de comparaciones que entran por la vista de los alumnos, quienes, asimilándose rápidamente los términos de comparación concluyen por referir intuitivamente á ellos todos los restantes

M. PORCEL.

LA GRATITUD

La niña perdida

I

«Mañana, jueves, á las once en punto de la mañana se servirán V. V. personarse en este Juzgado para proceder, en unión del médico forense, al reconocimiento de tres niños menores de edad acusados de hurto»

Así decía un volante membretado en el Juzgado de 1.^a instancia y dirigido á mi compañero D. Luis y á mí.

—Preferiría estar enfermo á tener que aumentar las amarguras de esos muchachos y de sus padres,—me dijo D. Luis disgustado del contenido del volante.

Era el juez instructor un andaluz de una cultura inmensa, grave como una esfinge,

recto como un mástil, íntegro como la creación, brusco y bruto sin comparación posible y, por todas estas circunstancias, hombre temible y temido.

Cuando al día siguiente llegamos al Juzgado D. Luis y yo, había en el corredor que antecede á los despachos del juez y de los escribanos una docena de personas sentadas en los bancos de madera, silenciosas y pensativas.

Al ir á entrar en el despacho de los escribanos se nos rogó aguardásemos unos instantes que yo aproveché en examinar á los que allí esperaban sentados.

Todos tenían pintada la preocupación en el semblante, menos una mujer que cubría el rostro con sus manos. Poniendo atención pude percibir levisimos sollozos que más que tales parecían suspiros de una brisa dulce. Vestía la mujer muy pobremente, pero con aseo extremado.

Junto á ella, y centelleándole las miradas de vez en cuando, un baturro de barba y cabellos hirsutos, desaliñado en su ropa no menos que en su cabeza, nos miraba con temor y respeto, indeciso entre levantarse respetuoso ó mirarnos con toda la ferocidad que se adivinaba en sus ojos de brillo siniestro.

—No llores, maña,—dijo bruscamente á la mujer del rostro tapado—no llores, que nada le ocurrirá á nuestro chico; así como hay pedruscos en la huerta, también hay frutas ricas. Dios no ha puesto lo malo sin que ande cerca lo bueno.

Y dió un manotazo en las dos manos de la pobre mujer. Bien sabe Dios que tan caricia era el manotazo como consuelo el discurso dicho con la intención de que nosotros no lo echásemos en saco roto.

La mujer alzó la cabeza y entonces pude ver en un rostro de ángel dos ojos inflamados y anegados en lágrimas y una frente cuyas sendas arrugas revelaban muchos sufrimientos.

—Pues sí, D. Luis,—dije á mi compañero como si en efecto estuviéramos sosteniendo conversación sobre el asunto—juro que á cierta edad un chicuelo no roba por instinto. ¡Ya sabe V. qué historias tan tristes componen la miseria y el hambre!

Don Luis quedó sorprendido de mi salida de tono, pero cuidándome poco de su asombro miré con el rabillo del ojo al baturro del

pelo hirsuto. Parecióme que hacía una mueca para contener la salida indiscreta de dos lágrimas; pero de lo que si estoy seguro es de que cesó el relampagueo siniestro de aquellos ojos.

Abrióse en seguida la puerta del despacho, en el que se hallaban el juez, el escribano de turno, los escribientes y el médico forense.

Después de los saludos y de las ceremonias de rúbrica, el juez nos dijo que debíamos dictaminar sobre la capacidad de tres bribones de 11, 12 y 13 años acusados del robo de leña en los montes de un señor cacique cuyo nombre sonaba mucho en la comarca.

Torcí el gesto y el brusco juez lo sorprendió. ¡Y cómo no, si aquel hombre era tan listo!

—Ya veo que piensa V. como yo,—me dijo—y sin embargo, el que esos tres bellacos sean tres muñecos no impide que sean tres bribones.

El buenazo de D. Luis sacó á colada el Cristo de la educación y Dios sabe si á estas horas, á pesar de los años que han pasado, continuaría disculpando á los muchachos, echando á sus padres la farda, si el juez no exclama.

—¡Ta, ta, ta! Eso ya lo sabemos, señor maestro, pero cuando se habla de educación hay que hablar del pan. En mi larga carrera judicial he observado que la educación está en razón directa con la hartura y en razón inversa con el hambre.

D. José, el médico forense, callaba. Verdad es que el juez hablaba por diez, pero no producía cansancio su conversación por lo amena y correctísima.

—En fin,—dijo poniendo á ella término—que traiga el alguacil á los muchachos y entiéndanse V. V. con ellos.

(Se continuará)

SECCIÓN PROVINCIAL

Extracto de la sesión celebrada el 2 de Octubre

Bajo la Presidencia del Sr. Gobernador y con suficiente número de Vocales se reunió la Junta Provincial.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura al R. D. del 2 de septiembre último reorganizando las Juntas provinciales de I. Pública y de las locales de 1.^a enseñanza,

acordándose participar al Alcalde de Palma, á la Directora de la Escuela Normal de Maestras y al Arquitecto provincial que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.^o del citado R. D. deben formar parte de dicha Junta provincial como vocales natos de la misma.

Que de conformidad con lo prevenido en el art. 4.^o, se ruegue al Sr. Gobernador que se sirva elevar al Excmo. Sr. Ministro de I. Pública la propuesta justificada en lista de los Subdélégados de Medicina de esta Capital, la de las dos madres de familia que han de actuar como vocales y la del vocal que en concepto de padre de familia ha de sustituir á D. Rafael Ballester por no hallarse éste en las condiciones exigidas por el R. D. y que se manifieste al propio Sr. Ballester por medio de comunicación el sentimiento que tiene esta Junta de por efectos de dicho R. D. no pueda continuar siendo vocal de esta Corporación.

Acordóse también suplicar al Sr. Gobernador para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 20 del mismo R. D. publique una circular en el *Boletín Oficial* de la Provincia para que los Ayuntamientos procedan á la reorganización de las Juntas locales de 1.^a enseñanza de sus respectivos Municipios y remitan propuesta de los padres y madres de familia que deben formar parte de las mencionadas Juntas, con sujeción á lo dispuesto en el citado art. 20 del R. D.

Se enteró la Junta de que la escuela de niños de Costitx estaba vacante por jubilación del Maestro que la desempeñaba.

De que la escuela de niñas de Llubí estaba cerrada á causa del sarampión.

De que el Contador de la Junta central acusaba recibo de un cheque que se le había remitido.

De que la Junta central de Derechos pasivos había acordado consignar á esta provincia las cantidades de 116'11 y 132 pesetas en virtud de haberes devengados que habian dejado á su fallecimiento los maestros jubilados D. Sebastián Tomás y D.^a Catalina Romaguera respectivamente.

De que se había recibido el acta de clasificación del Maestro jubilado D. Mariano Calvis.

De que D. Cándido Domenech había sido nombrado maestro interino de San Juan Bautista y D.^a Antonia Vicens y D. Esteban Gayo lo habian sido en concepto de propietarios

CANTOS E

LA BANDERA

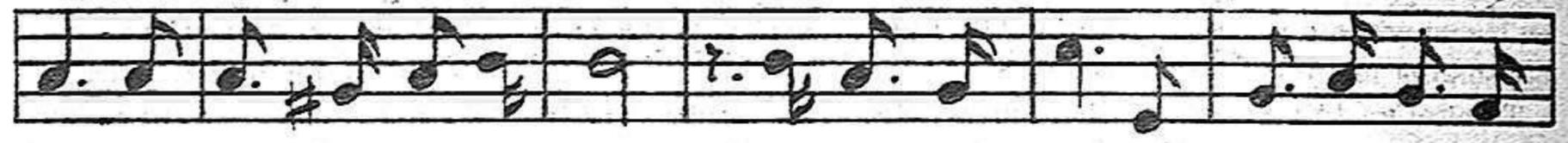
LETRA DE M. OBRADOR

MÚSICA DE LANDA

Tiempo d. marcha maestoso



1.^o: Ho-nor a tí ban - de-ra de la Pa - tria, Em - ble - ma
 2.^o: Si la am - bi - ción de un ex - tran - je - roun di - a Nues tra Pa -



fiel de glo - ri - a y de leal - tad, Si el es - pa - ñol con - tan - do le en - ar -
 bria qui - sie - ran - cla - vi - zor, To - dos - pa - ñol in - ter - pi - do sa



bo la, Sea en se - ñal de paz y li - ber - tad. In - fun - de á
 bria a Por la ra - ción su san - gre de - rra - mar. Por nues - tra



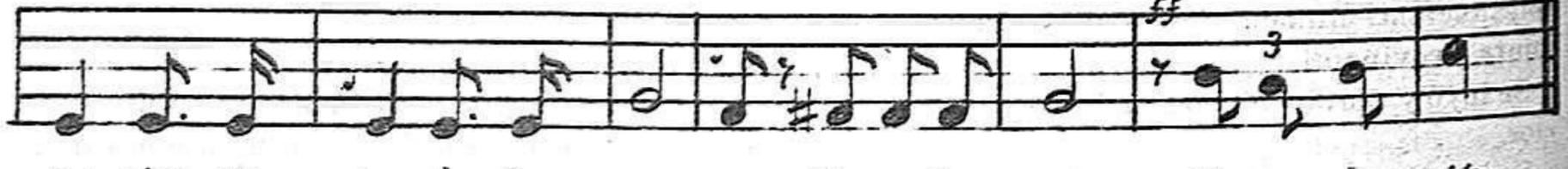
to - dos, bla - són de nues - tros pu - dres, á - mor sin - ce - ro en
 ma dre por nues tra - ma - du. tie - rra com ba ti re - mos si es



nues - tro co - ra - zón. Que - re - mos ser siem - pre to - dos her -
 fuer - za com - ba - tir. Con fé y va - lor sos - ten dre - mos la



ma - nos. Vi - va la paz, Vi va la paz y lau - nión. Que - re - mos
 gue - rra Has - ta ven cer Has - ta ven cer ó mo - rir. Con fé y va -



ser siem - pre to dos - her - ma - nos Vi - va la paz Vi - va lau - nión.
 lor sos - ten - dre - mos la gue - rra Has - ta ven cer ó has - ta mo - rir

SCOLARES

ESCUELA MODERNA

LETRA DE E. GUERRA

MÚSICA DE CH. MIRY

All.^o con brio

Solo: 1: La es-cue-laa-yer nos fa-li-ga-ba To-do tra-
 ba-jo nin-gún so-laz em-pe-ro hoy so-mos di-
 cho-sos y nin-gún día nos ven fal-tar.

Coro: Es-ue-la mo-der-na mo-ra-da fe-liz La paz te go-
 bier-na Vi-va el por ve-nir. La paz te go bier na Vi-va el por-ve-
 nir *fff* Vi-va el por-ve-nir.

rit **D.C.**

2 SOLO. Somos en ella buenos amigos
 podemos sí divertirnos,
 gimnástica y excursiones
 siempre nos sirven de distracción.

CORO. *Escuela moderna, etc.*

3 SOLO. Por dentro el bosque y por el llano
 nos gusta ir á recoger
 insectos, flores, piedras, musgos
 que acrecientan nuestro saber.

CORO. *Escuela moderna, etc.*

4 SOLO. Y cuando al ir por el camino
 nos ven á lo lejos venir,
 dicen que somos la esperanza,
 la esperanza del porvenir.

CORO. *Escuela moderna, etc.*

de las escuelas de Sineu é Ibiza, respectivamente.

De que los Ayuntamientos de Artá, Moutuiri, Mercadal, Capdepera, Villacarlos, Mahón, S. Antonio, Deyá, Andraitx, Lluchmayor, Muro, Alcudia, Sta. Eulalia, San José, Sineu, Son Servera, Sta. Margarita, Felanitx, Alayor, S. Juan Bautista y Formentera habían satisfecho el importe de los alquileres de sus respectivas escuelas y habitaciones de los maestros.

De que los Habilitados de la provincia habían remitido oportunamente las nóminas para pago del mes de septiembre.

De que los Habilitados de Palma, Inca, Manacor é Ibiza participaban haber hecho efectivos los libramientos para pago del material de aquellas escuelas correspondientes al 1.º, 2.º y 3er trimestre del actual año y además que habían ingresado en el Banco de España los descuentos por Derechos pasivos de dicho material y lo correspondiente el mes de agosto por descuentos de personal.

De que el Habilitado de Ibiza había rendido las cuentas correspondientes al ejercicio de 1.899-900.

De una comunicación del maestro de la 2.ª escuela de Sóller participando haberse hundido el techo de su escuela sin ocurrir desgracias personales pero que había destruido mucha parte del material escolar.

De que el Director del Instituto general y técnico de la provincia había invitado á los vocales de la Junta, al acto de la apertura del curso.

De que el Rector de Barcelona había devuelto la instancia en que el maestro de Oriente solicita permiso para estudiar oficialmente las asignaturas agregadas al grado elemental de la carrera del Magisterio, para el pronto informe de la Junta local y provincial.

De que la misma autoridad había devuelto para informarla debidamente la instancia en que la maestra interina de Mercadal solicita permiso para cursar el 2.º año de Maestra de 1.ª enseñanza superior, acordándose visto.

De que D. Felipe Compañy suplica se curse la instancia que acompaña en solicitud de que se provea por oposición y no en virtud de la R. O. de 31 de Mayo último la escuela que re-

genta en concepto de interino, acordándose visto.

De que D.ª Maria Luisa Riutort había comenzado á hacer uso de la licencia de 30 dias que se le había concedido para estar ausente de su escuela.

De que D. Bartolomé Pons había presentado la dimisión del cargo de Maestro interino de Selva, acordándose elevarla al Rector de Barcelona para su resolución.

De que el Rector de Barcelona ordenaba que habiendo quedado imposibilitada la Maestra de Alcudia procede nombrar suplente mientras se incoa con urgencia el expediente de jubilación ó sustitución de dicha maestra acordándose trasladar la orden á la interesada para los fines oportunos.

Y se levantó la sesión.

Oposiciones á escuelas de niñas

Día 2 dieron principio en este Instituto los ejercicios de oposición á las escuelas elementales de niñas vacantes de esta provincia, que son las de Marratxi y d' el Coll d' Rebassa, dotadas ambas con el haber anual de 825 pts.

Es el presidente del tribunal D. Joaquín Botia, secretario D. Antonio Llompart, profesor del Seminario y vocales D. Juan Llopis, catedrático y D.ª Cayetana Alberta Giménez y D.ª Monserrate Juan, profesoras de la Normal de Maestras.

A las tres de la tarde empezaron el ejercicio escrito, tomando parte en él las opositoras D.ª Maria Más y Puigdorfilá, D.ª Francisca Pujol Tous, D.ª Antonia Campins Vidal, doña Francisca Ripoll Calafat, D.ª Francisca Salom Alemañy, D.ª Cataliua Sastre Hernández y D.ª Maria Rubio Martorell, habiendo dejado de presentarse D.ª Mariana Ramón Llorens, D.ª Esperanza Sorá Melis y D.ª Esperanza Bauzá Morales.

En dicho ejercicio escrito, de cuatro horas de duración, debieron desarrollar á elección uno de dos temas del cuestionario sacados á la suerte y que fueron los siguientes:

Tema 14.—Principio de la Reconquista en Asturias.—Orígenes y vicisitudes de los estados cristianos de Asturias hasta Alfonso III el Magno.

Tema 69.—Letras mayúsculas y condiciones que exige su trazado.—Elementos rectos y curvos de que constan las letras mayúsculas.

Dichos ejercicios fueron públicos y se celebraban en la sala de Física.

Día 3 á las cuatro de la tarde dieron lectura mitad de las opositoras á sus respectivos

trabajos y día 4 á la misma hora lo verificó la otra mitad.

Día 6 por la tarde y sucesivos se verificó el ejercicio oral para las opositoras aprobadas en el escrito.

Hasta mediados de la semana próxima no terminarán los ejercicios.

Sobre la rendición de cuentas

Remisión.—El procedimiento más cómodo para el envío de los paquetes de cuentas es el correo. Pónganse dentro sobre abierto, atado con un cruce de bramante y en parte bien visible escriban *Papeles de negocios*. De este modo, con un sello de 10 cts todo lo más 15 cts. hay suficiente para el franqueo de las cuentas de los tres trimestres.

Diferencias.—Llamamos una vez más la atención de los compañeros sobre la necesidad de que vengan saldadas las cuentas trimestrales. En la última línea del cuadro, que está en blanco, debe escribirse *Diferencia ó saldo igual* y en la casilla de los números 00 00 porque la data *int'gra* debe ser igual al cargo *integro*, como ya expresa el mismo modelo.

No puede haber jamás diferencia ni excedente ni déficit. De lo contrario las cuentas *no podrían ser aprobadas*. En el 4.º trimestre podrá acaso resultar *superabit* que debe ingresarse y acompañar carta de pago; pero en los demás trimestres, jamás. Deben fraccionarse las partidas hasta que resulte una cantidad justificada en recibos que sumada con el 10 p^o trimestral de pasivos de la cuarta *int'gra* trimestral de la escuela, que es la que publicamos en otro número, á saber 26'04 pts. para las de 625 pts. 34'37 ó 34'38 para las de 825; 56'83 ó 45'84 para las 1.100.

El 10 p^o de pasivos.—Este 10 p^o aparece consignado en los presupuestos (art.º 2.º R.O. 31—III—02) y está aprobado como partida de gasto. Por lo mismo, debe datarse de él el maestro (art.º 11 de la misma R. O.) pues éste, en los pagos, *debe ajustarse á los conceptos comprendidos en el presupuesto que le fué aprobada por la Junta*.

Deben pues, los maestros, consignar en la 1.ª partida de data del modelo impreso el 10 p^o de pasivos que ya no han cobrado, como ya lo indica la palabra *deducido* y va sin recibo justificante, pues el habilitado, que para esto recoge las cuentas, cuida de poner el recibo complementario (art.º 22 de dicha R. O.) con el cual quedan justificadas todas las cuentas del partido en lo que atañe al 10 p^o.

Este 10 p^o es, por trimestre, 2'66 para las escuelas de 625 pts, 3'44 para las de 825 y 4'58 para las de 1.100

Descuidos.—La gran mayoría de cuentas recibidas, que son casi la mitad de las de la isla, está bien. Otras, unas pocas, adolecen

de defectos insignificantes que en la Habilitación cuidarán de subsanar mientras sea posible; tales son, timbres móviles, repetición de cantidades, numeración de recibos, etc.

Otros descuidos hay, mas difíciles de corregir y que obligarán á la devolución. El más frecuente es dejar de firmar los recibos debajo del V.º B.º Convendría que se fijasen bien en ello los maestros y cuidasen de repasarlos todos antes de enviar las cuentas.

Modelo necesario.—Para proceder con todo acierto en la inversión y distribución trimestral de la cantidades de material, un amigo nuestro ha ideado la formación de un estado, cuya confección no está ordenada, pero que obrarán muy acertadamente los maestros que se resuelvan á hacerlo y á remitirlo pegado á la 3.ª copia de la cuenta del primer trimestre. Dicho modelo les facilitará grandemente el trabajo, sobre todo en aquellas escuelas donde ha habido en el año más de un maestro y además, en la Secretaría de J. P. será muy útil pues evitará una engorrosa confrontación con el presupuesto.

Ponemos aquí á continuación un ejemplo para escuelas de 825 pts. El buen sentido de los compañeros sabrá modificarlo en la forma oportuna para escuelas de distinta dotación.

Escuela de niños de..... (825 pts.)

Cuadro de distribución trimestral de las cantidades de material aprobadas en presupuesto.

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO	Invertido durante el				Total, igual á lo presupuesto.
	1.º trim.	2.º trim.	3.º trim.	4.º trim.	
10 p ^o para pasivos.	3'44	3'44	3'44	3'44	13'76
Aseo.	7'50	7'50	7'50	7'50	30'00
Modelos y timbres.	10'	»	»	»	10'00
Libro de asistencia.	5'	»	»	»	5'00
Encuadernaciones.	»	3'75	»	»	3'75
Pintar bancos.	»	4'00	»	»	4'00
Tinta y yeso.	»	10'00	»	»	10'00
Plumas.	»	4'11	5'89	»	10'00
Papel.	8'43	1'57	»	»	10'00
4 mosaicos.	»	»	6'	»	6'00
6 Peseros escuelas.	»	»	6'	»	6'00
6 Industrias.	»	»	3'	»	3'00
6 Ciencias.	»	»	2'54	0'46	3'00
6 Derecho.	»	»	»	3'00	3'00
Premios.	»	»	»	19'97	19'97
TOTALIS.	34'37	34'37	34'37	34'37	137'48

La cantidad para premios es inferior en tres céntimos á la aprobada, por haberse desc on-

ado un céntimo de más para pasivos por exigencias de aproximación de fracciones de céntimo y haber percibido dos céntimos de menos al final del año por igual causa.

18 de octubre de 1902

EL MAESTRO

La rendición de cuentas del 1.º trimestre de la escuela que hemos figurado sería en la siguiente forma

DATA	Pts.	Cts.
10 p ^g pasivos deducido ya en el cobro.	3	44
Importe del recibo n.º 1 (aseo).	7	50
Idem. n.º 2 (mod.).	10	
Idem. n.º 3 (libros).	5	
Idem. n.º 4 (papel).	8	43
TOTAL DATA.	34	37

LIQUIDACIÓN					
CARGO	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Percibido del habilitado	34	37			
TOTAL.	34	37	34	37	

DATA					
Importe INTEGRO de esta cuenta.	34	37			
TOTAL.	34	37	34	37	
DIFERENCIA.			00	00	

Lo que hemos puesto entre paréntesis como aclaración, no hay que escribirlo en las cuentas oficiales.

Dentro de cada carpeta deben ponerse ordenados los correspondientes recibos, y cada cuenta conviene que vaya cosida por separado. No hay precisión; pero si es conveniente para evitar extravíos de recibos.

Hay que enviar dos carpetas con recibos y una sin ellos; de las que llevan recibos, una, la que hará de original debe tener pegado un timbre móvil de 10 cts. escudo de España (color azul no en sello de correo de igual valor que son rojos, y llevan el busto del rey.

Todo lo que llevamos dicho, entendiéndolo bien los compañeros, son simples consejos dados al calor del buen deseo de que vayamos todos acertados y por buen camino. No son por tanto, órdenes ni imposiciones. Los que, siendo de distinta opinión, crean que deben hacerlo en distinta forma que la indicada, que es la segunda hasta el presente por inmensa mayoría, harán muy bien en no atendernos: pero dudamos que consigan *casar* el presupuesto con sus cuentas en la forma que prescriben los artículos citados.

Las cuentas recibidas hasta el presente en la Habilitación, y que consideramos correctas son las de los siguientes maestros:

PARTIDO DE PALMA

D. Fernando Sancho.	1.º 2.º 3.º trimestre
D.ª Ana Coll.	id.
D. Juan Obrador.	id.
D.ª Micaela Florit.	id.
D. Amador Torrens.	id.
» Bartolomé Pastor.	id.
» Juan Riutord.	id.
D.ª Catalina Mulelt.	id.
» Rosa Olivé.	id.
» Juana Castellá.	id.
D. Bartolomé Brunet.	id.
» Antonio Busquets.	id.
D.ª Margarita Estarás.	id.
» Francisca Daviu.	id.
» Margarita Salvá.	id.
D. Rafael Jaume.	1.º y 2.º id.
» Pedro Tous.	id.
D.ª Catalina Coll.	id.
D. Bartolomé Oliver.	id.
» José Riera.	id.
» José Masot.	id.
» Monserrate Juan.	id.
D.ª Maria Obrador.	id.
D. Sebastián Munar.	id.
D.ª Micaela Camps.	id.
D. Pedro Gamundi.	id.
» Antonio Gelabert.	1.º, 2.º y 3.º id.
D.ª Margarita Gonzalez.	1.º y 2.º id.
D. Pedro Ballester.	1.º, 2.º y 3.º id.
D.ª Paula Cañellas.	1.º y 2.º id.
D. Manuel Ripoll.	id.
» Simón Garcés.	2.º y 3.º
» Melchor Serra.	id.
D.ª Catalina Mulet.	3.º id.
D. Juan Miralles.	1.º, 2.º y 3.º id.

DISTRITO DE INCA

D. Jaime Tugores.	1.º, 2.º y 3.º
» Jerónimo Roig.	id.
D.ª Isabel Bordoy.	id.
» Paula Alemañy.	id.
D. Bartolomé Esteva.	id.
» Antonio Vidal.	id.
» Antonio Estelrich.	id.

> Pedro Pons	1.º, 2.º y 3.º trim.
> Francisco Vidal	id.
> Andrés Munar	id.
> José Llodrá	id.
> Juan Catañy	id.
D.ª Magdalena Oliver	id.
> Maria Capó	id.
D. Juan Vidal	id.
D.ª Isabel Torres	id.
D. Pedro Morey	id.
D.ª Francisca Ramis	id.
> Antonia Jaume	id.
D. Bartolomé Ordinas	id.
> Antonio Oliver	id.

DISTRITO DE MANACOR

D. Rafael Sitjar	1.º, 2.º y 3.º trim.
D.ª Magdalena Rullán	id.
D. Andres Juan	id.
> Pedro J. Llinás	id.
> Antonio M.ª Beltrán	id.
> Jaime Fornari	id.
D.ª Ana Bestard	id.
D. Pedro Isern	1.º trimestre
> Jaime Burgues	id.
> Antonio Creus	id.
> Juan Medinas	id.
D.ª Catalina Janer	id.
> Catalina Mezquida	1.º, 2.º y 3.º trim.
D. Guillermo Coll	id.
> Miguel Xamena	id.
> Juan Barber	id.

SECCIÓN DE NOTICIAS

EXPOSICIÓN

El Profesorado de la Escuela Normal de Barcelona en su día dirigió al Ministerio de Instrucción pública la exposición siguiente:

Excmo. Señor:

Los infrascritos Profesores de la Escuela Normal Superior de Maestros de Barcelona, provistos todos de la correspondiente cédula personal del presente año, por sí y por autorización de los compañeros ausentes, á V. E. atentamente esponen:

Que terminado el periodo de clases y exámenes ordinarios del curso actual se ha tenido ocasión de notar las ventajas y los inconvenientes de la organización dada á las Escuelas Normales en virtud del Real decreto de 17 de agosto de 1901, y en su virtud se creen en el deber de hacerlos presentes á V. E. por sí se digna atenderlos con el fin de introducir las modificaciones que estime oportunas, para de este modo llegar al definitivo robustecimiento de centros tan importantes como son las Escuelas Normales, procurándoles existencia próspera conforme se practica en las naciones que caminan á la vanguardia de la civilización.

Demuestra la experiencia que no es posible abordar el aumento de cursos en el grado elemental del Magisterio, en tanto no se ofrezca un porvenir á la carrera, puesto que, en vez de atraer ó las Normales buen número de alumnos, los aleja de ella, caminando rápidamente á encontrarnos con escasez de Maestros, cual ocurre actualmente en Italia, Alemania, Inglaterra y Francia.

Tampoco podrá surtir buenos efectos la supresión del grado Normal puesto que para bien de nuestros Centros docentes se necesita personal idóneo, con sólidos conocimientos, que no es dable se adquieran sin la oportuna división de las materias en los grupos de Letras y Ciencias y preparándose en la Normal Central los aspirantes á dicho título. Esto supone, pues, el restablecimiento del grado Normal, pero con la amplitud suficiente para que sea garantía del saber que deben atesorar los que al delicado cargo de Profesor de Escuela Normal aspiren.

Finalmente, con seguridad habrán llegado hasta V. E. noticias de los conflictos que la mixtificación del personal que establece el Real decreto de 17 de Agosto del año anterior ha producido. Los antagonismos que forzosamente han de existir, solamente pueden orillarse dejando completamente independientes los estudios del Magisterio de los del Bachillerato, con lo cual se obtendrá, además, que en los primeros haya aquella unidad que les es tan precisa, hoy quebrantada, y no se dará el caso anómalo de que se vean obligados á concurrir á las mismas clases, niños de diez años y jóvenes de dieciseis á dieciocho.

Por virtud de todo lo expuesto, y creyendo que V. E. se compenetrará de la justicia y equidad que encierra, los infrascritos se atreven á proponer y á esperar de V. E.:

1.º Restablecimiento de las Escuelas Normales elementales, y restitución de este grado á las Superiores.

2.º Supresión de un curso del grado elemental hasta que puedan aumentarse los sueldos de los Maestros, y reinstauración del Normal asignándole dos cursos á fin de que resulte de verdadera prueba para los aspirantes, y

3.º Funcionamiento de las Normales completamente independientes de otros centros docentes.

Gracia es que los firmantes se prometen de V. E. para bien de la enseñanza, firmísima base de engrandecimiento de la Nación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona 29 Julio de 1902.

Excmo. Sr.

Matias Salleras. — Agapito Gómez. — Antonio Gavaldá. — En nombre propio y en el de D. Alejandro de Tudela y D. Juan Vancell, Augusto Vidal Perera, Secretario.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

De la Provincia

D.^a Dolores Melis Estades

DIRECTORA DEL COLEGIO DE LA ANUNCIACIÓN

— Ha fallecido —

(C. P. D.)

La Jun'ta provincial de la Asociación de Maestros de Baleares, sup'lica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma de la finada, en lo que recibirán especial favor.

La J. D. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares nos ha dirigido una circular invitándonos á fomentar al Ahorro popular singularmente en las escuelas, á cuyo efecto ha rebajado á 0'25 ptas. el mínimo de imposición y admitir imposiciones todos los domingos y días festivos para mayor facilidad de los imponentes.

Es muy acertada la determinación del benéfico establecimiento y es de esperar que tenga mucho éxito.

En las propuestas para escuelas de 1.100, concurso de ascenso del Rectorado de Barcelona, reformados y publicados en la *Gaceta* del 27 septiembre, aparece designado para la escuela de Santañy D. Sebastián Munar Fullana, para la de Biniraix D. Antonio Miralles Tico y para la de niñas de Porreras D.^a Juana Pujol Pujol.

Por error de distribución aparecieron mal colocados en la Sección de noticias en nuestro número anterior algunos párrafos error que el buen sentido de nuestros lectores debió subsanar.

D.^a Antonia Vicens, maestra que ha sido de Campos hasta el presente, ha tomado posesión de la escuela de Sineu en fecha 1.^o del actual.

Se ha recibido el cheque para pagar á los pensionados y jubilados, el tercer trimestre del corriente año

Ha sido remitido al Rectorado de Barcelona la relación de escuelas vacantes en esta Provincia deben proveerse por concurso único para que se sirva aprobarla y poderle luego publicar.

Queda abierta, á los Maestros jubilados y pensionistas de primera enseñanza en esta provincia, el pago de sus respectivos haberes correspondiente al tercer trimestre del presente año 1902.

A pesar de las ordenes circuladas por la J. P. son contados los municipios que se hayan puesto al corriente en el pago de los alquileres de los locales de escuelas y casa-habitación de los maestros.

Reales ódenes de Gobernación, a uerdos de las J. P. circulares manuscritas, todo en balde.

Parece que ha llegado la hora de una resolución heróica. O se les obliga al pago ó se encarga de él el Estado.

En el presente número publicamos la R. O. en que se señala material para las escuelas de adultos. Creemos que las órdenes de la Subsecretaría no se harán esperar y que en breve se dispondrá lo necesario para la rápida confección, tramitación, aprobación y devolución de los presupuestos para las escuelas nocturnas correspondiente al presente 1902 así como se excusará, esperamos, lo más posible por parte de todos toda dilación á fin de que en breve podamos percibir dicho emolumento con lo cual quedarán al corriente las atenciones de 1.^a enseñanza y encauzada definitivamente la reforma que inició el Sr. Conde de Romanones.

Tal cual es ahora, ya no resulta en lo que á pagos atañe. Que sea duradera.

El pago de los haberes de sep'tiembre queda hoy abierto en Palma y desde el lunes en las sucursales de los pueblos. El plazo del cobro expirará día 19.

También está abierto el pago del tercer trimestre á jubilados ó pensionistas.

Academia Provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca

Por Disposición del Exmo. Sr. Presidente de esta Corporación Académica, el día 6 del corriente mes, á las doce y media de la mañana se abrirá la matrícula y empezará el curso, de la Clase Diurna de Alumnas, con los mismos estudios de costumbre en años anteriores lo que se anuncia para conocimiento del público, y de las interesadas.

El Secretario General.—Juana O'Neill.

Tipo-lit. de B. Rotger